



**PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN JURIDICO PRELIMINAR**

Valledupar 16/06/2025

Señor,
JOSE PEÑA CACERES
Subdirector de Centro CBC

Asunto: Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias No. EVENTO: 191804 CLASIFICACIÓN Categoría 4, Segmento 4, Grupo E, que tiene por objeto: **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y LA DOTACIÓN DE BRIGADAS PARA FUNCIONARIOS, CON PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS APRENDICES DE LOS PROGRAMAS FIC Y PLACA HUELLA, ASÍ COMO DE AQUELLOS BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE.**

Con toda atención nos dirigimos al Sr. subdirector, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación preliminar de requisitos jurídicos, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 4/06/2025

Ver imágenes anexas



Respuestas

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
INVERSION Y HOGAR SAS	INVERSION Y HOGAR SAS - #1179749	03/06/25 10:36 -0500	7.348.620,93 COP	100%	3.228.128,73 COP	4.120.492,20 COP			
JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S - #1180241	04/06/25 14:22 -0500	7.348.620,93 COP	100%	6.309.209,71 COP	1.039.411,22 COP			

Por página 15 | 45 | 90

1. Obligaciones de la Entidad Compradora

En este sentido nos asiste revisar los aspectos jurídicos, previo a la colocación de la orden de compra del proveedor que oferto menor valor de acuerdo con la evaluación económica.

Por lo anterior, el comité evaluador jurídico y el subdirector del centro Biotecnológico del Caribe haciendo uso de sus facultades legales procedió a solicitar la documentación de requisitos jurídicos, establecidos en los estudios previos y sus anexos del proveedor que ocupó el primer puesto dentro del orden de legibilidad y quien cumplen Económicamente;

1. OFERENTE: INVERSION Y HOGAR SAS

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	Código: GCCON-F-038
	EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. 191804 DE 2025	V.02
OBJETO	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y LA DOTACIÓN DE BRIGADAS PARA FUNCIONARIOS, CON PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE LOS APRENDICES	



DE LOS PROGRAMAS FIC Y PLACA HUELLA, ASÍ COMO DE AQUELLOS BENEFICIADOS CON APOYOS DE SOSTENIMIENTO REGULAR, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Proponente nro.	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	INVERSION Y HOGAR SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	



2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	N.A.
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA		
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	NO
NOTA		
4	Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
NOTA		
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	NO
NOTA		
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	NO
6.2	Objeto social relacionado	NO
6.3	Facultades	NO
6.4	Constitución y vigencia	NO
6.5	Tamaño	NO
6.6	Domicilio	NO
6.7	Otros	NO
NOTA		
7	Registro Único de Proponentes – RUP	NO



NOTA

8 Validación de la información del RUP

8.1 Expedición

NO

8.2 Renovación

NO

8.3 Firmeza

NO

8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento

NO

NOTA

9 Registro Único Tributario - RUT

NO

NOTA

10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales

NO

NOTA

11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)

NO

11.1. Revisor fiscal (RF)

NO

11.2 Documento de identificación del RF

NO

11.3 Tarjeta profesional del RF

NO

11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF

NO

NOTA

12 Garantía de seriedad de la oferta

N.A.

12.1 Expedición

N.A.

12.2 Tomador

N.A.

12.3 Asegurado

N.A.



12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
NOTA		
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	NO
NOTA		
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	NO
NOTA		
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	NO
NOTA		
16	Consulta en el RNMC	NO
NOTA		
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	NO
NOTA		
18	Certificado REDAM	NO



	NOTA	
19	CERTIFICADO DE CONTRATO DE APRENDIZAJE	NO
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

NO CUMPLE



NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

CONCLUSION: Hecha la revisión de la oferta allegada, se evidencia que no allego documento alguno para hacer la verificación. lo anterior de conformidad con las condiciones establecidas en el estudio previos, por lo que deberá subsanar su oferta aportando los documentos requeridos hasta el diecinueve (19) de junio a las 6 de la tarde.

1. Certificado de existencia y representación legal.
2. Registro único de proponente
3. Fotocopia del documento de Identidad.
4. Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales.
5. Certificado de encontrarse paz y salvo del cumplimiento sobre el Contrato de Aprendizaje, cuando corresponda, mediante certificación expedida por Revisor Fiscal, cuando este exista y en caso contrario, por el Representante Legal.
6. Del Representante Legal y la empresa, debe aportar Certificado Fiscales de la Contraloría General de la República, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
7. Del Representante Legal el Certificado de Antecedentes Judiciales que arroja la Policía Nacional, el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, Certificado delitos sexuales para el cual el proponente deberá presentar autorización expresa y el Registro de deudores morosos REDAM
8. Del Representante Legal y empresa, Registro Único Tributario del Representante Lega

Yina Márquez Hernández
Abogada Asesora CBC
Evaluadora jurídica



Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA

Que el empleador con Razón Social INVERSION Y HOGAR SAS identificado con el Nit 900349363, se encuentra registrado en nuestra base de datos de Aportes durante las últimas cinco (5) vigencias y no registra pagos de los periodos descritos a continuación:

MESES SIN PAGO POR VIGENCIA

Vigencia	2024	2025
Meses	Ene - Feb - Mar - Abr - May - Jun - Jul - Ago - Sep - Oct - Nov - Dic	Ene - Feb - Mar - Abr

No se encuentra regulada la cuota de aprendizaje; por lo tanto debe acercarse a la regional SENA donde está ubicada su sede principal para efectos de determinar si se encuentra obligado a contratar aprendices.

Que hasta tanto el empleador no cancele los periodos anteriormente relacionados o aclare su situación ante la respectiva regional del SENA en el cual tiene su sede principal, no se encuentra al día con los pagos mensuales por concepto de aportes parafiscales.

Este documento no tiene validez para fines tributarios. No tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

Aclaración: En virtud a lo determinado en la Ley 1819 de 2016, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2025-06-16

Generado por : OMAR EFREN VARGAS MEJIA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor ingrese a la página web <https://certificadocompempresarios.sena.edu.co/> enlace CONSULTAR CODIGO CERTIFICADO y digite:

el código de verificación: 3389737441 y el Número de Certificado: 396677



Contrato de aprendizaje

INVERSION Y HOGAR S.A.S

Representante legal: ALEJANDRA MUÑOZ

Estado: DECRETO VOLUNTARIO

Teléfono: 5234336 Dirección: CRA 51 NO 130-24

Correo electrónico: VENTAS@PROTECCIONX.COM

Cerrar